

NI "DE ESPAÑA", NI "DE CESPEDES": "PLAZA DE ARMAS"

Por El Curioso Parlanchin.

EN el artículo anterior dejamos pendiente de respuesta, y ofrecimos contestarla en éste, la siguiente pregunta:

"¿Cómo debe reglamentarse la denominación de las calles de la Habana?"

1º—Restituyéndoles a todas aquellas calles que hayan sufrido alguna alteración, sus nombres antiguos.

2º—Prohibiendo que se cambie la denominación de las calles.

3º—Ordenando que los propietarios de todo nuevo reparto envíen al Ayuntamiento plano del mismo para que éste haga la denominación de sus calles, previo informe de una comisión.

4º—Creando una comisión que tenga a su cargo el estudio y recomendación al Ayuntamiento de los nombres que deben darse a las calles de los nuevos repartos o de cualquier calle, o plaza, o parque que se abra al tránsito público, comisión que puede estar compuesta del Jefe del Departamento de Fomento del Municipio, un Delegado del Alcalde, otro de la Secretaría de Obras Públicas, un Concejal y un representante de la Academia de la Historia.

5º—Prohibición absoluta de dar a ninguna plaza, parque, calle o avenida el nombre de ninguna persona, nacional o extranjera, sino hasta después de veinticinco años de fallecida.

6º—Al restituirse ahora los primitivos nombres de las calles de la Habana, se encomendará a la Comisión anteriormente señalada el estudio de cuales nombres de los nuevos deben renovarse para denominar con ellos las calles que en lo sucesivo se abran al tránsito público, rechazando desde luego los de aque-

llas personas que estén vivas o cuenten menos de veinticinco años de muertas. Los nombres seleccionados y aprobados por la Comisión serán preferidos para denominar con ellos las nuevas calles.

Las razones para defender y apoyar que no se cambien los nombres de las calles, avenidas, parques y plazas de la Habana, las dimos en el artículo anterior. De esas razones, la más poderosa era que el público acostumbrado a conocer una calle por su nombre primitivo o antiguo, la seguía denominando de esa manera, por muchos esfuerzos que se hicieran para popularizar el nombre nuevo, con lo que resultaba una desesperante confusión por esa dualidad de nombres: el oficial y el antiguo o sea el popularizado, y un resultado contraproducente en lo que se refiere a los fines perseguidos con el cambio de nombre o sea honrar a una personalidad nacional o extranjera o a una ciudad o país amigos, puesto que, con la actitud invariable del público prefiriendo el nombre antiguo al nuevo, demostraba su oposición al cambio y al homenaje que a personalidad, ciudad o país se había pretendido tributar.

Citábamos también para oponernos al cambio de nombres en nuestras calles, razones de orden histórico. El nombre de casi todas nuestras calles y plazas se debe a algún hecho histórico o suceso ocurrido en la localidad, de alto y respetable valor folklórico, que constituye la tradición de nuestro pueblo. En muchos casos fueron los propios vecinos, fué el pueblo, el que puso el nombre, y no caprichosa o arbitrariamente, sino debido a circunstancias especiales de esa época o ese lugar.

Así tenemos, por ejemplo, según la relación que en *La Habana antigua y moderna* hace don José María de la Torre, que la calle *Del Obispo*, se denominó así porque el Obispo Manuel de Santa Cruz acostumbraba frecuentarla en sus salidas; *Lamparilla*, por una lamparilla que un devoto de las ánimas encendía por las noches en su casa, situada en la esquina de Habana; *Cuarteles*, por los cuarteles de San Telmo y de la Artillería; *Chacón*, por don Laureano Chacón, uno de los héroes del sitio de la Habana, que vivía en la esquina de Cuba; *Tejadillo*, por una casa, la única del barrio, de techo de teja, siendo las demás de guano; *De lo Empedrado*, por haber sido la primera calle, de la plaza de la Catedral a la de San Juan de Dios, que se empedró, con chinás pelonas; *O'Reilly*, porque el general don Alejandro O'Reilly, cuando la restauración de la Habana en 1763 entró por esta calle mientras Albernarle salía por la de Obispo; *De la Muralla*, porque era la principal calle que daba salida al campo, y en ella se abrió en 1721 la puerta de la Real Muralla; *De Luz*, porque vivió en ella el Regidor y Correo mayor de la Isla, José Cipriano de la Luz; *Acosta*, porque vivió allí don Félix Acosta y Riazo, Regidor y Depositario General; *De la Merced, Paula, San Isidro, Monserrate*, etc., por las iglesias que en ellas existen o existieron; *De la Picota*, porque en su esquina de Jesús María estaba la picota donde se azotaba a los reos; *de Compostela*, porque en la casa número 155 vivía el Obispo Don Diego Evelino de Compostela; *De los Mercaderes*, por ser sus vecinos casi todos mercaderes; *de Aguiar*, por el Regidor, fiel Ejecutor, Luis José de Aguiar, que vivía en la esquina de Tejadillo; *De las Damas*, porque lla-

maba la atención las muchas damas que en ella vivían; *Del Inquisidor*, por don Antón Claudio de la Luz, Comisario Segundo de la Inquisición, que allí vivía; *De los Oficios*, porque abundaban en ella los menestrales; *Del Baratillo*, porque en ella estuvieron los primeros y numerosos puestos de ventas al menudeo; *Calzada de San Lázaro*, porque conducía al Hospital de Leprosos; *De las Animas*, por lo solitario y desamparado que era ese sitio; *Del Prado*, porque así se le puso en 1772 a la Alameda que entonces se construyó; *Del Rayo*, por un rayo que cayó en una de sus casas, causando grandes destrozos y varias desgracias personales... Así podríamos seguir, guiados por La Torre, enumerando el origen y razón de los nombres de nuestras calles. X

Igual acontece con las plazas de la Habana antigua.

La de Armas, se llamó así porque en ella se hacían las revistas y los ejercicios de las tropas; las que están frente a las iglesias y conventos, han tomado de éstos sus nombres, nombres que deben ser respetados, por las mismas razones que los de las calles.

Ahora precisamente, se está discutiendo si debe o no cambiarse el nombre de la *Plaza de Armas* por el de *Plaza España*, o conservársele el nuevo nombre puesto en 1923 de *Plaza Carlos Manuel de Céspedes*, según pide la Academia de la Historia. El nombre primitivo de *Plaza de Armas*, lo defiende el jefe del Departamento de Fomento del Municipio, Dr. Evelio Govantes.

Queremos terciar en el debate, para exponer nuestra opinión, decidida y francamente, en favor del nombre primitivo: *Plaza de Armas*. Fué la primera que se construyó en La Habana, y con ese nombre se conoce desde tiempo inmemorial. Es uno de los más bellos rincones de la Habana Colonial y fué el centro oficial

gubernativo de ella, con el Palacio del Capitán General y el del Segundo Cabo, el Castillo de la Fuerza, de donde salía la tropa para los ejercicios, el Templete, recuerdo del primer cabildo allí celebrado. Lo que la Plaza de la Catedral es en el orden religioso, lo es la de Armas, en el civil, verdaderos monumentos históricos de nuestra época colonial, que como tales, según hemos propuesto nosotros hace varios años en artículos que con el seudónimo de *Cristóbal de la Habana*, venimos publicando en SOCIAL, deben conservarse, restaurándose debidamente, las edificaciones típicas de la época, allí levantadas, según proyecta realizar ahora el Ingeniero Govantes. Sus razones y sus proyectos no pueden ser más justos y más convincentes:

“En lugar de construir un nuevo parque en este sitio y denominarlo “Plaza de España”, lo que debe hacerse es devolverle el carácter que tenía en la época colonial, construyendo sus cuartones rodeados de verjas de hierro y sembrados de flores, colocando faroles análogos a los que existían, conservando la estatua de Fernando Séptimo y dándole el mismo aspecto que puede observarse en los grabados y fotografías de la época. Restaurada de este modo la “Plaza de Armas” complementaríala obra de restauración que hemos hecho en el edificio que ocupa el Senado,—antiguo Palacio del Segundo Cabo—en el Templete,—cuyo centenario celebramos el próximo día diez y nueve y la que vamos a hacer cuando comience el próximo presupuesto, en el edificio que ocupa este Ayuntamiento, residencia en otros tiempos de los Capitanes Generales.

“Si el Congreso de la República declarase monumento nacional la “Plaza de Armas” y logramos adquirir la vieja casona de Santovenia, que pudiera ser destinada a Museo y Archivo de la Guerra de Independencia,

esta plaza no tendría más anacronismo que el edificio construido por Horter, y quizás si éste algún día pudiera sustituirse por uno de arquitectura análoga a la de los colindantes.

“En lo que sí estoy de acuerdo —agrega,—es en la demolición del edificio que ocupa la manzana situada detrás del Templete. Esta demolición, junto con la del antiguo edificio de Correos y el de la Capitanía del Puerto, que ya están realizando, complementaríala bellísima obra que se ejecuta en el puerto y le daría un aspecto único a la “Plaza de Armas”. Los españoles agradecerían más esta obra de conservación y rememoración, que cualquiera otra que se ejecutara aunque fuera para denominarla “Plaza de España.”

De completo acuerdo. Y no pueden considerarse lastimados los españoles porque no se le ponga el nombre de España a esa plaza. Aparte de que nadie la llamaría así, como nadie la llama *Céspedes*. La mejor demostración de consideración que a ellos puede hacerse es conservándole a la plaza su nombre colonial.

Y, nosotros los cubanos, también debemos votar, por *Plaza de Armas*, no sólo por las razones expuestas para defender los nombres primitivos de las calles, sino también porque es el nombre histórico, rememorador de una época de nuestra vida como pueblo. El nombre del padre de la patria y primer Presidente de la República en armas, Carlos Manuel de Céspedes, resulta desairado en la *Plaza de Armas*, al extremo de que son muy pocos los habaneros que conocían que se denominase ahora, *Céspedes*. El nombre de *Céspedes* debe darse a alguna de las nueva.

3

avenidas o plazas que se construyan en el ensanche del puerto o a alguna de las grandes plazas y avenidas que como parte del plan general de Obras Públicas se van a construir en breve. Y mejor aun sería denominar *Carlos Manuel de Céspedes* el parque que está al fondo del Palacio Presidencial. Y es allí donde debe colocarse la estatua del Primer Presidente de nuestra República en armas, trasladando la estatua de Zayas, al terminar su vida (q. D. g. m. a.), a la Avenida de los Presidentes, en el Vedado.

Esto sería lo patriótico y lo práctico. Hacer lo contrario, denominando *España* o *Céspedes* a la Plaza de Armas, es inútil y contraproducente. La *Plaza de Armas*, ha sido, es y será, pónganle el nombre que quieran, *Plaza de Armas*.

ah 1º/28
no 14



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA